



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"Juntos"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 109 - 2018/MIDIS-PNADP-UA

Lima, 30 OCT. 2018

VISTOS:

El Informe N° 000816-2018-MIDIS-PNADP-UA-LOG de fecha 15 de octubre de 2018, emitido por el Coordinador de Logística (e) de Unidad de Administración; el Informe N° 027-2018-MIDIS-PNADP-ERY-UA-LOG que adjunta el Informe Técnico N° 032-2018-MIDIS/PNADP-UA-CL-CP, ambos de fecha 12 de octubre de 2018, emitidos por el Encargado de Control Patrimonial y Seguros (e) de la Unidad de Administración y la Carta SIN.AUTOS Nro. 029-2018, de fecha 22 de enero de 2018, emitido por la Positiva Seguros y Reaseguros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional; el Programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud, nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno infantil y la escolaridad sin deserción;

Que con Carta SIN.AUTOS Nro. 029-2018, de fecha 22 de enero de 2018, emitido por la Positiva Seguros y Reaseguros, se solicitó al Programa, entre otros, la emisión de la Resolución que aprueba la transferencia del vehículo de placa de rodaje MG-92277, a favor de la Positiva Seguros y Reaseguros, siendo que dicho vehículo había sido siniestrado el 19 de abril de 2012.

Que, mediante el informe N° 000027-2018-MIDIS/PNADP-UA-LOG de fecha 12 de octubre de 2018, emitido por el Coordinador de Logística (e) de la Unidad de Administración, se adjuntó los informes N° 027-2018-MIDIS/PNADP-ERY-UA-LOG y N° 032-2018-MIDIS/PNADP-UA-CL-CP ambos de fecha 12 de octubre de 2018, emitidos por el Encargado de Control Patrimonial y Seguros (e) de la Unidad de Administración, mediante los cuales se recomienda y sustenta la transferencia a favor de la Cía. La Positiva Seguros y Reaseguros S.A. de una (01) motocicleta de placa de rodaje MG-92277 de propiedad del Programa "JUNTOS", asignada a la Unidad Territorial de La Libertad;

Que, mediante la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en adelante "Ley" establece entre sus finalidades, la de ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, en concordancia con ello, el literal j) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto N° 007-2008-VIVIENDA, en adelante "Reglamento", establece como una de las atribuciones de las Entidades Públicas, la de aprobar el Alta y la Baja de sus bienes, asimismo en el literal k.1) del artículo antes mencionado establece, Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición;





Que, en el literal B – documentos a presentar en caso de siniestros de bienes patrimoniales del Procedimiento para la Gestión de Seguros Patrimoniales, personales, SOAT y Tratamiento de Siniestros, aprobado con RDE N° 093-2017-MIDIS/PNADP-DE de fecha 03 de julio de 2017, se estableció que en atención a siniestros vehiculares – pérdidas totales, entre otros, se debe emitir una resolución que apruebe la transferencia del vehículo a favor de La Positiva Seguros y Reaseguros (original o autenticada por funcionarios – 2 documentos).

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118° del Reglamento de la Ley, la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, de acuerdo con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, corresponde al Jefe(a) de la Unidad de Administración del Programa, administrar y/o autorizar los actos de administración, asignación y disposición de los bienes propios o de terceros asignados al Programa "JUNTOS", de conformidad con la normatividad vigente y facultades delegadas;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar la transferencia de la Propiedad Vehicular a favor de Cía. La Positiva Seguros y Reaseguros S.A., de acuerdo al Informe elaborado por el Encargado de Control Patrimonial y Seguros (e);

Con el visto del Coordinador de Logística (e) de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la Resolución N° 046-2015/SBN y el Manual de Operaciones del Programa "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Transferencia de propiedad del Vehículo asegurado motocicleta de placa MG-92277, cuya característica de detalla en el Apéndice "A" de la presente resolución, a favor de la Cía. La Positiva Seguros y Reaseguros S.A. de acuerdo a los considerandos establecidos en la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Coordinador de Contabilidad y el Coordinador de Logística (e), a través de Control Patrimonial, realicen las acciones vinculadas a lo dispuesto en los artículos precedentes, conforme a sus competencias funcionales.

Artículo 3°.- Remítase copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución y sus antecedentes a la Unidad de Recursos Humanos para la determinación de responsabilidades por la demora en el trámite de transferencia.

Regístrese y comuníquese.

Rosario De Martin Muñoz Martel
Jefa (s) Unidad de Administración
Programa Nacional de Apoyo Directo
a los Más Pobres





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"Juntos"

APÉNDICE "A"

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N°	DENOMINACION	CODIGO PAT.	DETALLE TÉCNICO							EST.	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQ. S/.	DEPREC. ACUM. AL 30/06/2012 S/.	VALOR NETO AL 30/06/2012 S/.	NUMERO DE POLIZA	NUMERO DE SINIESTRO	ACTO DE DISPOSICIÓN	ENTIDAD A TRANSFERIR
			MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MOTOR	PLACA										
01	MOTOCICLETA	678268000098	YAMAHA	XTZ125K	LINEAL	AZUL	9C6KE0746 60004204	E359E0043 08	MG- 92277	Pérdi da total	VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1503.0101	9,450.30	9,449.30	1.00	220001731	221006250	TRANSFERENCIA	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS
TOTAL GENERAL:												9,450.30	9,449.30	1.00					

